

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 29 de noviembre del 2023
Oficio no. UT/583/2023
Asunto: se contesta solicitud

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 22 veintidós del mes de noviembre del presente año, con número de folio 110198000044423 que a la letra dice:

“¿Cuántos integrantes del Ayuntamiento tienen la carrera universitaria culminada? y de los que no la tengan culminada ¿ Se les capacitó para acceder a este pesto?”

Respecto a la primera pregunta *“¿Cuántos integrantes del Ayuntamiento tienen la carrera universitaria culminada?”*, tengo a bien informarle que son **ocho** los integrantes del H. Ayuntamiento que cuentan con carrera universitaria culminada.

En cuanto a la segunda y última pregunta *“y de los que no la tengan culminada ¿ Se les capacitó para acceder a este pesto?”*, me permito informarle que efectivamente **SÍ** reciben una capacitación de acuerdo a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**.

Capacitación para el desempeño
Artículo 28-1. Los integrantes del Ayuntamiento electo, previo a la protesta del cargo, podrán recibir capacitación de Gobierno del Estado para el desempeño de sus atribuciones.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA